



**DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
UNIDAD SEGURIDAD CIUDADANA  
C/ García Paredes nº 65 – 2º  
28010 MADRID**

Muy Sres. Nuestros:

**La Asociación de Vecinos ASDENUVI, COMUNICA Y SOLICITA, A ESA DELEGACIÓN DE GOBIERNO, PERMISO PARA REALIZAR UNA MANIFESTACIÓN CIUDADANA, EN COCHES, en los Municipios de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, de Madrid, para el próximo día 27 de marzo (sábado), según el itinerario (unos 18 kms.), que se recoge en plano adjunto.**

Esta comunicación y solicitud se realiza con arreglo a lo dispuesto en el art. 8 de la Ley Orgánica 9/1983, de julio, reguladora del derecho de reunión.

Por motivo de la pandemia Covid19, se comunica y solicita una manifestación en coche para asegurar que no hay peligro para la salud de las personas intervinientes ni transeúntes.

La circulación de los vehículos será en fila y por el lado derecho de los viales, sin ocupar el carril contrario, sin adelantamientos ni paradas, salvo unos minutos, para leer un manifiesto, por megafonía, sin bajar del coche, frente a los edificios consistoriales de ambos Aytos.

**El objeto es que los vecinos de la Urbanización Eurovillas, puedan manifestar su descontento y desacuerdo, tanto con la Comunidad Autónoma de Madrid como con los gobiernos municipales de los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, ya que se muestran incapaces de dar cumplimiento a:**

- ✓ **TRES SENTENCIAS DE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID (TSJM), POR LAS QUE QUEDAN ANULADAS LAS CUATRO ÚLTIMAS ASAMBLEAS DE LA ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN EUROVILLAS (EUCE), Y EN CONSECUENCIA HAN QUEDADO INHABILITADOS TODOS LOS CARGOS DE SU CONSEJO RECTOR, DESDE EL AÑO 2016 HASTA LA ACTUALIDAD”.**
- ✓ **LA NORMATIVA QUE AFECTA A LA URBANIZACIÓN EUROVILLAS, COMO ADMINISTRACIONES ACTUANTES, DESDE HACE MÁS DE 30 AÑOS.**

En definitiva todas las personas que componen el Consejo Rector, de la Entidad, tiene sus cargos declarados nulos desde el año 2016, por las tres sentencias del TSJM y por tanto están inhabilitadas para ejercer los cargos de Presidente y Consejeros.

La Comunidad Autónoma afirma que son los Ayuntamientos quienes deben intervenir, pero estos no quieren darse por enterados y dilatan la situación encargando dictámenes y solicitando informes, aunque por supuesto, estas administraciones cobran sus impuestos correspondientes a los propietarios de Eurovillas. Esta situación provoca que la EUCE, tras las tres sentencias del TSJM, está funcionando al margen de lo exigido por la Justicia, creando un mal estar y desasosiego en los

Propietarios de la Urbanización, que quieren manifestar ante los mencionados Consistorios y solicitar o exigir **LA INMEDIATA INTERVENCIÓN Y CESE DEL CONSEJO RECTOR DE LA EUCE**, conforme al Art. 37.2) de los Estatutos de la propia EUCE y al Reglamento de Entidades de Conservación Urbanística.

La Urbanización Eurovillas pertenece a los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, por lo que también interviene la Comunidad de Madrid y **“A ESTAS ADMINISTRACIONES EXIGIMOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES PARA CON LA URBANIZACIÓN”**.

Les facilitamos a continuación los datos que necesitan para conceder el permiso de la concentración:

- 1. La fecha de la manifestación; el próximo día 27 de marzo de 2021 (sábado).**
2. Hora de inicio; las 11:30 horas, en la zona de correos de la Urbanización Eurovillas, Avda. Jerez.
3. Hora de finalización prevista las 13:00 horas. (1,5 h max), en la zona comercial de la Urbanización (Avda. Comunidad Europea).
4. El número de coches previstos que participarán en la concentración serán unos 100 vehículos. Si detectamos alguna variación respecto al número de vehículos que puedan asistir, se pondrá en conocimiento de la Unidad de Seguridad Ciudadana lo antes posible.
5. Datos de la persona responsable:
  - José Luis Caballero, DNI, \_\_\_\_\_, presidente de la Asociación ASDENUVI
  - Teléfonos móvil 659 80 60 44.
  - C/ \_\_\_\_\_ Madrid
  - Dirección del correo electrónico; [caballeroj@asdenuvi.es](mailto:caballeroj@asdenuvi.es) para recibir notificaciones.
6. Se adjunta la siguiente documentación gráfica sobre la zona de la concentración:
  - Plano donde se refleja el punto origen; Avda. Jerez, zona de correos.
  - Itinerario; Avda. Jerez, Ronda Hispanoamericana, C/ Diez, C/ Cinco, Ronda Hispanoamericana, carretera M-204, travesía del casco urbano de Villar del Olmo, carretera M-232, carretera M-209, de nuevo carretera M-204. Casco urbano de Nuevo Baztán; C/ Transformador, carretera de Olmeda y vuelta a la Urbanización; carretera M-204, Ronda Hispanoamericana, Avda. Jerez, Avda. Comunidad Europea (C/ Once) y terminar en la zona Comercial de la Urbanización Eurovillas.

En Nuevo Baztán a 12 de marzo de 2021

Atentamente:



Fdo: José Luis Caballero

Pte. ASDENUVI Inscrita en el Registro de Asociaciones con el nº 26.749